¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,379 BUENOS AIRES, Lunes 12 de Junio de 1848

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Corrientes, Marzo 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Camarista Dr. Don Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de avisar á V. E. haber recibido su apreciable nota fecha 8 de Febrero próximo pasado, y las dos copias autorizadas de la nota en que el Cónsul General Argentino en Londres, comunicaba á V. E. háberse descubierto una combinacion, para falsificar varias monedas extranjeras acuñadas en metal de ningun valor, y que entre otras que se sabe han acuñado, son algunas del Rio de la Plata, en forma de *patacones y pesetas de cuatro reales*; y de la contestacion que con fecha 8 de Febrero se le habia dado al Cónsul Argentino en Londres—

El infrascripto ha acogido con singular aprecio el interesante descubrimiento que V. E. le comunica, de órden del Exmo. Señor Gobernador Encargado de los Negocios Generales de la Nacion; y en su virtud ha ordenado al Colector General de esta Provincia ponga la mas activa vigilancia, á fin de evitar la introduccion de dichas monedas falsas, que tanto perjudicaria al Erario y al Comercio de esta Provincia—

Dios guarde á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

---

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejercito de Operaciones contra los salvages unitarios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel General, Costa de Gualeguaychú, Mayo 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 34 de la Federacion Entreriana, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto se ha instruido con viva satisfaccion de la respetable comedida nota fecha 17 del próximo pasado Abril, con que V. E. por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, Ilustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se sirve acusar recibo á una del infrascripo de 2 del mismo Abril, en que recomendaba á S. E el benemérito Teniente Coronel D. José María Francia, que pasaba á esa Capital de Buenos Aires á curarse de la horrorosa herida que recibió en la memorable batalla de Vences—

Nada mas conforme con el alto aprecio que el esclarecido Exmo. Señor General Rosas ha probado constantemente á los fieles sostenedores de la Causa Nacional de la Federacion, Causa Americana, que las justas distinguidas consideraciones, con que, como V. E. se sirve detallar en su apreciable precitada nota, ha dispuesto ese Gobierno honrar al bizarro Teniente Coronel D. José María Francia, ordenando para su curacion unas señalada y exquisita asistencia—

Le es sumamente grato al infrascripto saber que verificada la operacion unánimemente opinada con el mas admirable y singular acierto, ha tenido el Teniente Coronel Francia una mejoria grande, siendo de opinion el bien acreditado Dr. Lepper que se logrará la completa curacion de aquel benemérito Gefe—

El infrascripto espera confiadamente en la Divina Providencia, que mediante el generoso interés que S. E. el Señor Gobernador, Ilustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ha tomado por la suerte de aquel bravo soldado Argentino, y los empeñosos esfuerzos del Sr. Dr. Lepper y demas tan hábiles facultativos, podrá todavia la Patria contar en las filas de sus fieles hijos al intrépido Teniente Coronel D. José María Francia—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

JUSTO J. DE URQUIZA—

## EL EDITOR.

### BRASIL—

El 15 de Mayo último se completó el Ministerio Brasilero, entrando para el Despacho de Hacienda el Sr. José Pedro Diaz de Carvalho, y para el de Marina el Señor Joaquin Antao Fernandes Leao—

El 18 de Abril falleció el Sr. Saturnino de Souza e Oliveira, Ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio—Al dia siguiente se sepultaron sus restos mortales, y lo mas escogido de la Capital en nacionales y extrangeros concurriò á esa fúnebre ceromonia, tributando á la probidad, al talento y al mérito un testimonio espontáneo de aprecio y de respeto—El Brasil ha perdido un hombro dè Estado que, sosteniendo dignamente los intereses de su pais, comprendia tambien la importancia de ligarlos á los de los demas Estados Americanos, y la utilidad de reanudar con vínculos durables las relaciones del Imperio con las Repúblicas del Rio de la Plata—

---

Nos es grato transcribir del »*Defensor de la Independencia Americana,*» dos partes oficiales relativos al glorioso triunfo obtenido por las fuerzas de Orientales y Argentinos sobre la gavilla de salvages unitarios capitaneada por los cabecillas salteadores Ramirez y Carabajal—Estos dos malvados salvages unitarios murieron en el ataque, no pudiendo escapar á la victoriosa persecucion que los alcanzó en sus mismas guaridas—

## *Revista de periódicos Americanos.*

### INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Campo en Cebollati, Mayo 20 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el parte que he recibido del Teniente D. Juan Pio Gonzalez, en que dá cuenta del resultado de la persecucion que fué encargado de hacer contra la gavilla de facinerosos salvages unitarios que menciona.

Es de mi deber recomendar á la consideracion de V. E. al expresado Teniente, asi como á los demas oficiales y tropa á sus órdenes.

Con el parte referido remito á V. E. dos cartas de poco interes tomadas á los facinerosos Ramirez y Carbajal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Marcelo Barreto.*

---

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cebollati, Paso de la Tropa, Mayo 19 de 1848.

Señor Coronel, Gefe de division, D. Marcelo Barreto.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. que en cumplimiento de la órden fecha 8 del corriente, que V. S. tuvo á bien comunicarme para que tan luego como la recibiese marchase sin demora á perseguir los grupos de salvages unitarios que vagaban por las costas de Pelotas y Cebollati, marché desde el paso de las Averias con treinta tiradores, registrando por este lado de Cebollati todos los espinillales y potreros hasta llegar á la picada de Manduca Terra, punto en que pasé Cebollati para el otro lado y de allí marché para la estancia de los Techeras, ocultamente, siguiendo siempre la costa. Al amanecer del dia 10 estuve en la referida estancia, de donde el centinela avistó un salvage unitario que se dirigia hácia donde nos hallábamos; inmediatamente mandé ponerse á caballo cuatro individuos de los mas bien montados y los mandé emboscar donde no se les pudiese escapar. Efectivamente, despues de pocos instantes fue tomado prisionero y traido á mi presencia, siendo este un sargento llamado Juan Angel Cejas, el cual confesó que estaban reuniéndose las demas gavillas en el Campo Alto, con el objeto de venir á sorprender al Alferez Rolarte, que lo creian por el Gringo; tambien confesó que sabia donde habia un convoy. Tan luego como confesó esto hizo montar la fuerza y marché con el prisionero hasta aquel punto, que distaria una legua, y señalándome el lugar ya inmediato, mandé echar pié á tierra á la fuerza y formé dos partidas, y con mucha precaucion y sigilo los avanzamos y logramos matar al cabecilla titulado Sargento Mayor Julian Ramirez y al titulado Capitan Sixto Carabajal, y se tomó tambien una muger y una muchacha, logrando escapar de ellos únicamente un tal Cañete; quedando en nuestro poder las monturas, caballos y armas. Despues de esto marché para arriba, rumbo á los Machados. Informado ya de las miras de los salvages unitarios marchaba de noche á fin de ver si conseguia ponerme inmediato á donde ellos pretendian hacer su tiro, para ver si lograba escarmentarlos, cuando el dia 11, como á las 10 de la noche, en marcha, repentinamente nos encontramos con una fuerza como de cuarenta salvages unitarios, y así que nos avistamos nos dieron el *quien vive*, y nuestra respuesta fué una descarga y *á ellos*, lo que bastó para que, despavoridos, unos se tirasen al monte y otros disparasen campo afuera en vergonzosa fuga, y en completa dispersion, habiéndoseles perseguido tanto cuanto fué posible á aquellas horas de la noche. Les fueron tomados diez caballos ensillados, tres lanzas, cuatro tercerolas y un sable. Por nuestra parte no hemos sufrido daño alguno. Por ahora es todo lo que tengo que dar cuenta á V. S. Me resta recomendar á V. S. la brillante comportacion y entusiasmo de estos beneméritos soldados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Juan Pio Gonzalez.*

*Nota*—Remito á V. S. dos cartas una que tenia el salvage unitario Ramirez y otra el de igual clase Carabajal.

[Del »*Defensor de la Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 28 de Mayo último.]

### EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MAYO 28 DE 1848.

Sabido es de nuestros lectores que la mision de los salvages unitarios que en Montevideo se han apoderado de la prensa periódica es suscitar embarazos á todo arreglo pacífico, favorecer la ambicion de los extrangeros y hacer incesantes pero inútiles esfuerzos para anarquizar estos paises, con el fin de allanar el camino de la conquista.

Ninguno de esos escritores tiene sin embargo titulo alguno que lo habilite para tomar como suya la cuestion que se agita en esta República, invocando el nombre de la patria para discutirla. Ni son hijos de este pais, ni tienen los derechos que confiere la ciudadanía para poder en calidad de tales ventilar materias de un interés tan vital para los ciudadanos de esta República, como lo son las que versan sobre su libertad y su independencia.

Es probable, que los hombres de todas las opiniones en Montevideo, y aun los mismos á quienes esos viles escritores lisongean, se indignen de ver que extrangeros advenedizos se abroguen el derecho de llamar suya á la independencia de la República Oriental; y tiempo hay que la voz de esos intrusos y fingidos patriotas habria sido sofocada en la misma capital si sus habitantes tuviesen libertad.

No hay mucho tiempo que uno de esos escritores, el titulado *Conservador*, tuvo la insolencia de dirigirse á los Orientales para persuadirles que despues de haber sido expulsado del pais el pardejon Rivera no habia razon alguna de política ó de conveniencia que impidiese á la nacion reunirse y someterse al titulado gobierno de los traidores salvages unitarios, que yace medio sepultado dentro de los muros de Montevideo y espirando en los brazos de la intervencion.

Ahora, ese mismo escritor, que es uno de los salvages unitarios, que despues de haber ensangrentado la República Argentina han emigrado á este Estado haciendo causa comun con los rebeldes ha publicado en su número del dia 25 un articulo en el que hace nuevos esfuerzos para introducir la anarquia, tomando asunto para dirigirlos en la renovacion de la renovacion de las hostilidades que se habian suspendido durante la última negociacion con los Señores Ministros de Francia y de Inglaterra.

Con este motivo [dice el libelista difamador] que la responsabilidad de la nueva época de guerra no ha de pesar sobre el titulado Gobierno en Montevideo, »como habrá de verse (agrega) cuando se haga la publica- »cion de las piezas oficiales cambiadas desde el arribo de los Señores Go- »re y Gros. Y que la dependencia del Exmo. Sr. Presidente Oribe del »supremo Gobierno de la Confederacion es la única causa de la ruptura de »las negociaciones.»

No sabemos cual será la importancia de esas piezas oficiales, ni lo que dirá respecto de ello el titulado gobierno salvage unitario. Pero entretanto sabemos que ese mismo Gobierno intruso, los salvages unitarios emigrados y el articulista difamador que es uno de ellos han hecho todo lo posible para poner embarazos á la negociacion y frustrar toda esperanza de un arreglo pacifico en Montevideo. Entre las medidas que en su desesperacion han adoptado en esas circunstancias, nadie ignora que la de suspender la seguridad individual durante las *negociaciones* no ha tenido otro objeto que el de sofocar por medio del terror el sentimiento de la poblacion de la capital altamente pronunciado por el restablecimiento de la paz. Lejos de manifestar los salvages unitarios el menor deseo de la paz nunca se han mostrado mas insolentes asi por la prensa como en la tribuna de los titulados notables, descollando por su audacia y su despecho los traidores á quienes pertenece el titulado *Conservador*, que desde mucho tiempo y para siempre han renegado de su patria abdicando todo sentimiento de honor y dignidad Americana. Para esos no hay paz buena, no hay paz posible; ni podrá dejar de haber obstáculos á toda negociacion, ni tranquilidad en el pais, caso de realizarse aquella, si hubieran de quedar en él anarquistas tan audaces y perversos.

Respecto de la supuesta dependencia del Exmo. Sr. Presidente legal de la República D. Manuel Oribe ya sabemos que ni aun existe en la cabeza de esos mismos impostores salvages unitarios semejante idea: nunca dicen una sola palabra de buena fé, y su sistema es el de alucinar si pueden por medio de la difamacion y la calumnia.

S. E. el Sr. Presidente Oribe obra en el desempeño de las altas funciones que ejerce como Magistrado Supremo de la República por el ministerio de la Ley y con el apoyo de toda la nacion, con la misma independencia con que procede en la República Argentina por los mismos principios el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas.

Es en virtud de esa Independencia que las naciones por medio de sus Gefes ó Soberanos contraen alianzas y compromisos de los que ni deben ni les es dado desentenderse en ningun caso; y es en virtud de esa independencia que se ha establecido la que existe entre el Supremo Gobierno legal de esta República y el Exmo. de la Confederacion Argentina en la presente lucha, en la que precisamente se interesan tanto su soberania é independencia.

Dice el salvage unitario del *Conservador* que no hay paz posible. Bien quisiera ese traidor que no la hubiese en efecto; pero este negocio no ha de arreglarse por sus deseos, sino por principios de justicia, que son muy distintos de los que profesan los salvages unitarios.

[*Del mismo diario.*]

---

Pocas líneas añadiremos á las reflexiones que hace la carta de Montevideo que insertamos en otra columna, sobre los nuevos impuestos establecidos por los salvages unitarios, porque su sola lectura hace bien ver el horror de la situacion de aquella infeliz ciudad. Allí se muestra ostentoso el abuso bárbaro del poder, cimentado en las bayonetas de las tituladas legiones Francesa é Italiana y bajo su peso gimen los desgraciados habitantes, nacionales ó extrangeros, pero principalmente los neutrales á quienes contra su voluntad se les hace evidentemente contribuir á los gastos de la guerra, pues no tienen otro objeto esas exacciones, desde que son para pagar los víveres que debe suministrar à la guarnicion el salvage unitario Antonini. Bajo este punto de vista y cuando á una tan grave consideracion, se agrega lo exorbitante, vejatorio y odioso de tales inpuestos, no podemos menos que admirar con los corresponsales de Montevideo, la calma y diferencia, que hácia el gobierno intruso de los salvages unitarios, manifiesta la generalidad de los Agentes extrangeros, con tan enorme perjuicio de los intereses de sus nacionales.

Todo pais tiene indisputablemente el derecho de decretar los impuestos é imponer las cargas que para atender á los gastos de su administracion y á su conservacion y progreso, creyere necesarios. Pero esto no debe ser una ficcion sino una cosa real; es preciso que haya un pais, una administracion que sostener, un progreso que esperar; pero los salvages unitarios encerrados en Montevideo, no forman un pais: ellos no tienen territorio, no tiene instituciones; son un puñado de criminales que pretenden asegurarse en su último asilo, contra la autoridad legal y generalmente reconocida y para ello especulan no solo sobre los justos y honestos del comerciante, sino aun lo que es peor y aun atroz, sobre las primeras necesidades de la vida que si en el estado de Montevideo, eran ya dificiles de satisfacer ¿á que punto no llegarán con los nuevos impuestos? La natural consecuencia serán la miseria, la angustia y la afliccion de las familias; y nosotros preguntamos, si un pais que sobre tales cimientos se fundase, podria ocupar un lugar entre las naciones del mundo y si los que su aquiescencia alientan tales actos violentos, como lo hacen los Agentes extrangeros no son responsables de los males y perjuicios que caen sobre sus compatriotas y sobre todos los habitantes? Ahí no hay pues pais. Tampoco hay administracion que sostener ni progreso que esperar, porque allí no se sostiene, no se alimenta, como los decretos citados y lo que sobre ellos escribe el titulado *Conservador* de 21 lo indican, sino á la llamada *guarnicion*: para ella se han creado los impuestos: para ella se ha hecho el contrato con Antonini y para ella se adoptarán las medidas que han de seguirse naturalmente, las que tanto mas violentas serán cuanto mas inhumana sea la contribucion, por la dificultad que esta circunstancia opone por sí misma á la recaudacion.

En fin los salvages unitarios de Montevideo, no tienen hoy una causa, su resistencia á ningun objeto tiende, no tienen un fin que alcanzar y ella ademas es sin ninguna esperanza de suceso y preguntamos de nuevo ¿creen los Agentes extrangeros que sus nacionales, deban mantener á costa de sus bolsillos, esa resistencia, sin objeto, sin esperanza, ni mas vida que la que le dan esos mismos subsidios?

Nosotros tanta moralidad hallamos en este negocio, como la hallariamos en cuadrillas de bandidos que perseguidos por la fuerza pública, obligasen á los transeuntes á entregarles sus bolsillos, para tener con que llenar sus necesidades en el bosque, sin mas objeto que huir y prolongar su existencia de malvados.

Contra estos se unirian como contra enemigos públicos, extrangeros y nacionales y sin embargo los Agentes extrangeros á que nos referimos toleran á los salvages unitarios de Montevideo, que obren exactamente como los bandidos y si hay alguna diferencia, es en favor de los ultimos.

(*Del mismo.*)

---

El suceso de que instruye el oficio del Sr. Coronel Barreto al Exmo. Señor Presidente de la República, y el parte que lo acompaña, es de importancia por la calidad de los cabecillas que han caido en la persecucion de la gavilla destruida de salteadores salvages unitarios. Tanto el titulado Mayor Julian Ramirez como el Sixto Carabajal eran de los mas empecinados y atroces facinerosos que en todas sus correrias de vandalage acompañaron al traidor Brígido Silveira, y quizá los mas capaces para sus bárbaras empresas. Esos dos malvados, puede decirse, eran el alma de todas ellas. Por fin, gracias á la Providencia, han pagado con la vida sus enormes crímenes y las abundantes lagrimas que hicieron derramar á la poblacion de los Departamentos que por tanto tiempo fueron víctimas de sus depredaciones y atentados horribles.

(*Del mismo.*)

---

En carta de Montevideo, fecha 26, se dice lo siguiente:

»Por la lectura de los periódicos que remito á V. conocerá la verdadera situacion de los hombres y de las cosas aquí. Nunca mas perfectamente probada aquella verdad, del Lord Howden, que por mas que se hayan propuesto contrariar los hechos, han demostrado con mayor evidencia cada dia—*No tienen dinero ni crédito*, &c.; no pueden existir por consecuencia sino al favor de los recursos que les presten los extrangeros, ya sea con su dinero, ya con el empleo de su fuerza para que este Gobierno anómalo oprima al pueblo con los pechos y exacciones bárbaras que ya demasiado han ensayado, sugetandole á las mayores miserias. Ahi tiene V. los decretos que acaban de ser publicados: pesan sobre todo el mundo, extrangeros y nacionales, porque todos son consumidores; sin embargo, callan hasta ahora los Agentes extrangeros, y es asi como la proteccion á los estafadores mandatarios se hace efectiva. La falta del dinero y del crédito se llena con la violencia: los nacionales indefensos, sufren en su posicion pasiva los conflictos de una situacion que no pueden evitar, pero los extrangeros neutrales que, por efecto de los escandalosos abusos de poder del intruso gobierno padecen no menos, hallan mudos á sus Agentes, sobre la proteccion que les deben, y apesar de que todos los dias crecen los gravámenes como crecen las necesidades del nominal Gobierno, por su falta de recursos ordinarios y la urgencia de atender al mantenimiento de la chusma extrangera sobre que únicamente estriba su poder y su existencia. Sabe V., por supuesto, lo que sucedió con la contribucion sobre los terrenos y como ha sido sacrificada la poblacion, con pocas escepciones debidas á las tambien pocas escepciones en la conducta de los Agentes extrangeros; y eso fuera de los muchos impuestos que ya estaban establecidos, como por ejemplo, el enormísimo sobre las harinas. Bien pues: tiene Vd. para la reventa de *todos los artículos de consumo que se detallan*—asi lo dice el decreto—un aumento á los derechos que ya habian pagado, en esta forma—

10 pesos por la pipa de vino tinto.
15 pesos los blancos, Jerez, Madera, Málaga y de cualesquiera otros géneros
4 reales por la docena de botellas.
5 pesos por las bordalesas.
3 reales por el Burdeos en botella.
15 pesos por los aguardientes hasta 20 grados pipa.
De mayor prueba, en proporcion.
10 pesos pipa de vinagre.
12 reales la docena de botellas de cerveza y bebidas fermentadaas.
2 pesos cajon de licor.
1 real té negro.
2 reales el de otra calidad.
1 peso la arroba de café y la azucar refinada.
12 reales el café molido.
4 reales la azucar comun.
4 pesos el rollo de tabaco negro.
1 peso el de oja, arroba.
3 pesos el millar de cigarrillos.
10 pesos el millar cigarros de la Habana, que valgan 40 pesos para arriba.
7 pesos los de menos valor, de cualquier otro origen.
4 reales quintal de carbon de piedra.
8 pesos por cabeza de ganado vacuno.
4 pesos los cerdos grandes y 2 los chicos.
4 reales por cabeza de ganado lanar.

»De modo que, aun prescindiendo de la fatalidad que comprende á la masa de la poblacion, los que tenemos giro comercial habremos por fin de cerrar nuestras casas y allá se avengan los que mandan; que por otra parte, tras de eso van, para mejor establecer el monopolio y el estanco que lo facilita.

»Y por supuesto sobre los medios para la percepcion de estos impuestos, medidas ejecutivas y tiránicas, propias de los desnaturalizados que las hacen recaer sobre un pueblo subyugado á la influencia de los desenfrenados aventureros que tienen las armas, y que todo lo dominan por ellas, hasta á los mismos miserables que las han puesto en sus manos.

»Desde la ruptura del armisticio se han cometido porcion de las tropelias que acostumbran. Ultimamente han metido en la cárcel á algunos infelices: si se pregunta por que delitos, es probable que nadie sepa contestar; esto es adecuado á las circunstancias. Parece que á otros, y entre ellos algunos extrangeros, les han dado órden de salir fuera del pais: probable es, no menos, que los bribones que asi lo disponen no sepan ellos mismos por que. En el sistema de arbitrariedad y decepcion que reina, semejantes abusos son el estado normal.

»Entre tanto, hay en el pobre pueblo muchísima escasez de recursos, mucha miseria y considerable emigracion para Buenos Aires: en los últimos dias han salido cerca de 250 pasageros.» (*Del mismo.*)

---

### »NAUFRAGIO DEL ARGOS—

En uno de nuestros números anteriores publicamos una nota de nuestro Cónsul en Buenos Aires al Gobierno Argentino, en agradecimiento de los socorros prestados con tanta prontitud y eficacia por las autoridades Argentinas al Comandante, Oficialidad y tripulacion del patacho *Argos*—

Sabido es de nuestros lectores que uno de esos grandes temporales que suele haber en el Rio de la Plata, hizo naufragar al patacho *Argos*, sin que le valiesen la pericia y los esfuerzos del muy digno Comandante Capitan Teniente Gama e Rosa—Hoy damos á continuacion la traduccion de un pequeño artículo de la *Gaceta Mercantil*, en que se hace justicia al proceder no solo de este Oficial, sino tambien de las demas autoridades Brasileras en el Rio de la Plata—

»Nos es sumamente satisfactorio publicar los honrosos documentos [1] que manifiestan los prontos y eficaces socorros prestados al Comandante, Oficialidad y tripulacion del patacho *Argos*, que naufragó en *Punta de Lara* en la noche del 2 de Enero—En este suceso tan sensible y desgraciado, tanto las autoridades Brasileras como las Argentinas se han portado digna y honrosamente con el éxito mas satisfactorio que era dado esperar—Son muy recomendables y han sido eficaces las órdenes que expidió nuestro Gobierno, ejecutadas con celo por el Capitan del Puerto, Comandante de la Bateria de la Ensenada, y subdelegado de aquel punto—Mucho aplaudimos tambien la capacidad y activa inteligencia del honorable Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. I. en el Rio de la Plata, del digno Sr. Cónsul del Brasil en esta ciudad, del Comandante del *Argos*, el Sr. Capitan Gama e Rosa y demas Comandantes Brasileros—Ellos han correspondido, en un lance tan penoso, al honroso crédito de que gozan»—

[Del »*O Americano,*» de 10 de Mayo último]—

### »AL IRIS—

Siempre ha sido nuestro principal empeño, no herir en lo mas leve á aquellos cuyas opiniones impugnamos, porque creemos, segun la expresion del editor del *Iris*, que hay un abismo insondable entre la polémica y la injuria—

Si esta es siempre la norma de nuestro proceder, aun con los que no lo merecen, qué no será con el escritor del *Iris*, cuya ilustracion reconocemos!—Ahí están nuestros lectores que nos son testigos de que en la discusion con aquel diario, nos hemos portado con toda urbanidad; y desafiamos al contra-

[1] Ya hemos publicado la nota de nuestro Cónsul al Gobierno Argentino—

poráneo que nos exhiba una sola prueba de la verdad con que dice que en nuestras columnas solo ha hallado acusaciones á su persona, y que le hemos hostilizado con vigor [2]—

En nuestro número de 22 del pasado van impresas una carta dirigida al *Iris* por un corresponsal nuestro C. G. S., la correspondencia de *un Argentino*, y un artículo en que manifestamos algunos errores del contemporáneo—Quisieramos que se nos digese, que hay en estos artículos que pueda justificar la queja que se hace contra nosotros—

Apesar de que los primeros de esos artículos no han salido de nuestra pluma, á nosotros que los publicamos perteneceria la mayor culpa que en ellos hubiese; por eso en defensa nuestra debemos preguntar, ¿qué hay en ellos que al menos merezca el nombre de *hostilizar* al noble redactor del *Iris*?—

Hostilizado seria el sábio escritor si pudiera llamarse hostilizar lo que le dice C. G. S—Se os dirigieron, Sr., unos versos mios; si no los considerabais dignos de vuestras columnas, mas valia no publicarlos, que darlos al público tan desfigurados, que de cierto, ya no puedo reconocerlos por mios—

Hostilizado sería, si hostilizar pudiese llamarse el empeño noble y patriótico del *Argentino* en remover del ánimo del redactor del *Iris* el error gravísimo de suponer muy próximos al estado de la naturaleza á los pueblos del Plata; pero no se ha de decir con justicia que en este artículo el insulto hace veces de argumento; muy al contrario se portó el Argentino, y es muy digna de alabanza la moderacion con que repelió una injuria hecha con suma injusticia á su pais—

Finalmente, en el artículo que escribimos nosotros, qué hicimos?—No aceptamos el modo de raciocinar del contemporáneo porque no era de aceptar—

Habia dicho el sabio escritor á quien nos dirigimos: Hubo en la República vecina un varon de grande ingenio y saber; el puñal de un asesino le arrancó la vida—Aun no se sabe de donde partió el golpe—Luego es una accion de Canibales el fusilamiento de Vences!!!—Es uno de los grandes inconvenientes de la naturaleza de las Repúblicas, el ser muy extensos los Mensages de los gobiernos al Cuerpo Legislativo: luego el General Rosas es culpado de no ofrecer en su último Mensage un cuadro sucinto del estado de la República—

Por mas que investigamos en nuestro espíritu, no nos fué posible encontrar la relacion lógica de estas proposiciones; esto fué lo que digimos sin desviarnos de la *urbanidad* y *delicadeza* que ya nos merecieran grande alabanza del *Iris*—

Newton hizo *su comentario al Apocalypsis*: Richelieu *su testamento político*: qué extraño es que el escritor del *Iris* escribiese esos artículos á que hemos respondido?—

Haremos acerca del contemporáneo la misma reflexion que un sabio hizo acerca de Newton y Richelieu: Henchidos de luz, cayeron muchas veces en las tinieblas; y esto es un bien, porque los demas hombres los pueden mirar sin deslumbrarse, y los reconocen como humanos—

Concluimos preguntando á todo espíritu imparcial y recto, si puede decirse con justicia que hemos hostilizado á un hombre de tanto ingenio y saber, que aun sin tener otros méritos, bastaban estos para exsigir de todos mucho respeto y veneracion»—

[Del mismo periódico]—

---

[2] »En la polémica provocada por el *Americano* verán nuestros lectores de que modo tratamos la cuestion que tuvo á bien suscitar—En su número del 22 nos son dirigidos tres artículos: ahora no hallando argumentos con que responder, sino simples acusaciones á nuestra humilde persona, tan insignificante que no debe ocupar al público, nos parece mas prudente dejar pasar en autoridad de cosa juzgada, la sentencia que á nuestro respecto tuvieron á bien pronunciar las columnas de nuestro contemporáneo—»

*Iris*—

## *Revista de Periódicos Nacionales.*

### LOS EDITORES.

El 3 del corriente mes, asistió el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Benjamin Virasoro, acompañado de las corporaciones civiles y militares á la funcion religiosa, en la Santa Capilla de la *Cruz de los Milagros*, en celebridad del aniversario del memorable 3 de Abril de 1588; dia en que la diestra Omnipotente obró el mas estupendo de los milagros, en favor de nuestros padres, los 28 esforzados Castellanos, que conquistaron estas regiones del poder de las belicosas tribus indígenas. Se tributó la reverencia mas agradecida y el homenage debido al Sagrado Madero de la Cruz, que es uno de los símbolos de nuestra Patria, y que enarbolaron nuestros esforzados padres, para defenderse de los repetidos asaltos, que una numerosísima multitud de indios les hacian con encarnizamiento.

La Capilla estaba lucidamente adornada por dentro; y por fuera, en su torre y corredores flameaban porcion de banderas nacionales, que hacian animar el entusiasmo de la gran concurrencia; redoblándose este con la presencia del cuerpo de Egército que formó en la Plaza, compuesto de los Batallones »Defensores de la Independencia» y »Patricios Correntinos,» y los Escuadrones »Restaurador de la Federacion» y »Libertad,» que con el correspondiente tren de artillería, compuesto de 6 piezas, sus respectivas banderas y banda de música, perfectamente armadas y uniformadas, se hallaban en una lucida parada.

El R. P. Fr. Bernardo Diez, nuestro Delegado Eclesiástico, celebró la Misa, y el R. P. Fr. Juan Alegre pronunció una elocuente Oracion Federal Americana y muy digna de esta grande solemnidad del Pueblo Correntino.

Inmensamente grato nos ha sido ver en la Cátedra de la verdad, á un Correntino altamente recomendable por la capacidad y las mas egemplares virtudes, que siempre lo han hecho acreedor á la consideracion y especial aprecio de sus conciudadanos.

El Exmo. Sr. General Virasoro es digno muy principalmente de nuestra gratitud, por haber solicitado la venida de este religioso. Haremos lo posible por obtener el discurso pronunciado por el Padre Alegre, para publicarlo en nuestro próximo número: nuestro corazon se ha llenado de la mas santa alegria y noble satisfaccion; y esperamos confiadamente de que florecerán siempre las virtudes evangélicas, bajo la edificante influencia de tan venerable Sacerdote—él ha probado inequívocamente la nombradía de su capacidad y preciosas virtudes.

La víspera y el dia la concurrencia al Templo fué muy numerosa, y despues de las funciones de Iglesia se pasaron alegremente. En medio de la numerosa reunion y bailes públicos de la noche, ha sido guardado el órden admirablemente; y el júbilo y el entusiasmo fué universal; ningun desórden que turbase el gozo público, se ha notado en los dos dias y sus noches; parece que todo el mundo se hallaba preparado á gozar olvidando completamente los males que le causaron los inmundos salvages unitarios y sus dignos aliados los bárbaros interventores. El Pueblo entregado á la mas completa Libertad, ha probado con la moderacion y el órden que ha sabido conservar, el orígen que tiene, su dignidad y el respeto que se debe á sí mismo; aun en las fiestas de noche que parecen provocar á las demasías y excesos, no ocurrió el menor desórden; á este saludable objeto contribuyeron eficazmente el Sr. Comandante General de Armas y el Sr. Juez de Policía cuyas prevenciones se cumplieron con exactitud; pero principalmente es debido á la dulzura de nuestro carácter y á lo apacible de nuestras costumbres; asi como á las garantías que ofrece el órden público, cimentado sobre la base de un Gobierno constituido, segun nuestro Sagrado Pacto Federal de 1831, de un Gobierno justo, que protege la virtud y castiga el crímen, cuyos constantes esfuerzos se dirigen á proporcionar á sus compatriotas los beneficios, que ya empiezan á gozar, de una paz perdurable y fructífera en el seno de la heróica y triunfante Confederacion.

El cuerpo del Egército fué convenientemente colocado por el Comandante en Gefe, Coronel D. Miguel Virasoro, en la Plaza de la *Cruz de los Milagros*; á sus órdenes maniobró ordenada y lucidamente.

Al pasar S. E. por frente de la línea, se le rindieron los honores correspondientes. El comandante en Gefe dió los siguientes vivas y mueras, que repitieron con ardoroso entusiasmo las tropas y el Pueblo—

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva el Honorable Congreso General de la Provincia!
¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Ilustre Brigadier Don Juan Manuel Rosas, Encargado de la Direccion Suprema de la República!
¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Benemérito General D. Benjamin Virasoro!
¡Viva el Héroe Entre Riano, el constante amigo de los Correntinos, el invencible General de la Confederacion, D. Justo J. de Urquiza!
¡Viva la denodada República Oriental del Urugay, nuestra fiel aliada!
¡Viva su Ilustre Presidente el esclarecido Brigadier General D. Manuel Oribe!
¡Vivan los Excmos. Sres. Gobernadores de los Pueblos Confederados!
¡Mueran los inmundos salvages unitarios!
¡Muera la vencida intervencion extrangera!

[Del periódico »*Corrientes Confederada*,» fecha 11 de Mayo último]

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Cuenta de la Tesorería General del Sábado 10 de Junio de 1848.

| | Moneda corriente | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras de tierras | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 9. | 2,291,112 4¾ | 4 1¼ | 1,181,353 3½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7 |
| Trasladados de Receptoría | 808 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 33,749 3½ | | | | | | |
| | 2,325,670 ¼ | 4 1¼ | 1,181,353 3½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | | 33,749 3½ | | | | |
| Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajaderes en el muro de la Alameda | 2,250 | | | | | | |
| A D. Alfonso Rivolta por ollas de fierro para el batallon en Torrecillas | 37 | | 2,000 | | | | |
| A D. José Balcarse por cueros para guasquillas de ranchos de dicho batallon | 800 | | | | | | |
| Existencia | 2,322,583 ¼ | 4 1¼ | 1,145,604 | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 2,325,670 ¼ | 4 1¼ | 1,181,353 3½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages untarios!

### Cuenta de la Receptoría General del Sábado 10 de Junio de 1848.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer { De comisos y multas | | 927 2½ | | |
| Existencia de ayer { Del Estado | 53,523 5 | ........ | ........ | 95 6 |
| Entrada | | | | |
| Salida | 79 4 | | | |
| Puerto | 728 4 | | | |
| Contribucion | | | | |
| | 54,331 5 | 927 2½ | | 95 6 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 808 | | | |
| Existencia | 53,523 5 | 927 2½ | ........ | 95 6 |
| | 54,331 5 | 927 2½ | ........ | 95 6 |

Buenos Aires, Junio 10 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.
Junio 5.

Del Fuerte Azul ha conducido don José Rodriguez 237 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 160 á don Pedro Orellanos, 59 á don Francisco Martinez, 18 á don Francisco Santa Coloma: para saladero—que hacen las ....... 237

De la Magdalena ha conducido don Felipe Millan 233 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 5 á don Francisco Piñero, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Francisco Calderon, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á Pedro Chaves, 1 á don Claudio Olaquibel, 1 á doña Agustina Aguirre, 1 á doña Sinforosa, Aguirre, 221 á don Felipe Piñero: para saladero—que hacen las ................ 233

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro Fulcos 196 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benaventos; 115 á don Lino Juarez, 77 á don Faustino Bargas, 3 á don Antonio Bullinos, 1 á don Elias Cabrera: para abasto—que hacen las ......... 196

De Ranchos ha conducido don José Luis Peralta 181 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 50 á don Manuel Godoy, 8 á don Hilario Godoy, 16 á don Pablo Godoy, 10 á doña Antonia Uran, 1 a don Feliciano Cardoso, 16 á don Mariano Alfonzo, 20 á don Pedro Pereira, 35 á don Felix Bustos, 20 á don Nicolas Fernandez, 5 á don Pedro Fernandez: para abasto—que hacen las......... 181

Del Monte ha conducido don José Luis Peralta 44 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 10 á doña Maria Campos, 8 á don Bernardo Sanchez, 11 á doña Gregoria Utrera, 5 á doña Facundina Carranza, 10 á don Mariano Diaz: para abasto—que hacen las............... 44

6.

De Ranchos ha conducido D. Manuel Miranda 142 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 94 á don Isidoro Paez, 47 á doña Maria Ayala, 1 á don Lorenzo Lara: para abasto—que hacen las .................. 142

TABLADA DEL NORTE.
Junio 5.

De San Pedro ha conducido don Mariano Cabral 200 cabezas, compradas por don José Vazquez á doña Feliciana Gomez de Olmos: para abasto—que son las ....................... 200

Del Pergamino ha conducido don Julian Burgos 212 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 6 á don Francisco J. Acevedo, 3 á don Pedro J. Acevedo, 1 á don Manuel Nogué, 2 á don Benito Lopez, 1 a don Manuel Segovia, 1 á don José Marcos Vidal, 1 á D. Miguel Olmos, 1 á don Gabriel Lopez, 1 del Sr. General D. Lucio Mansilla, 1 á don Martin Hidalgo, 1 á don Feliciano Figueroa, 17 á don Francisco Figueredo 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Braulio Zepeda, 1 á don Carlos Sota, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Francisco G. Acevedo, 1 á don Juan Antonio Griguera, 1 á don Antonio Alfonso, 2 á don Dámaso Vazquez, 1 á don Romualdo Olmos, 1 á don Juan Maldonado, 165 á don Jose Francisco Benites: para abasto—que hacen las ....................... 212

De Arrecifes ha conducido don Simon Silva 162 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 142 á don Nicasio Gaona, 16 á don Segundo Lopez, 4 á don Carlos Carrasco: para abasto—que hacen las... 162

Del Baradero ha conducido don Patricio Alcina 301 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente, 300 á don Fermin Castes, 1 á don Doroteo Arias: para abasto—que hacen las... 301

De la Guardia de Lujan ha conducido don Eugenio Casaballe, 205 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez: 105 á don Simon Diaz, 100 á don Manuel Carranza, 2 á don Mariano Rodriguez: para abasto—que hacen las ................... 205

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Gutierrez 67 cabezas, compradas por dicho Gutierrez; 30 á don Gregorio Figueroa, 12 á don Juan Figueroa, 2 á don Angel Silva, 6 á don Benito Figueroa, 4 á don Roque Asmada, 13 á don Gregorio Morales: para abasto—que hacen las... 67

Dia 6.

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 59 terneros comprados por don Gerónimo Soler, á don Isidoro Nieto: para abasto—que son los ........................... 59

De Lobos ha conducido don José Maria Burgos 183 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 101 á don Bonifacio Huergo, 13 á don Isidoro Butierrez, 2 á don Bonifacio Alisal, 2 á don José Maria Barrera, 2 á don Antonio Codin, 12 á doña Benera Riquelmo, 5 á don Manuel Ponce, 8 á don Juan Roudan, 1 á don Juan Pallero, 30 á don José Maria Frias, 5 á don Juan Hernandez, 2 á don Jorge Gorocito; para abasto—que hacen las.......................... 183

De Cañuelas ha conducido don Mauricio Martinez, 42 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, á don Felix Perez, para abasto—que son las...... 42

7.

De San Antonio de Areco ha conducido don Mateo Almada 92 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 90 á don Tiburcio Lima, 1 á don Cayetano Ramirez, 1 á don Severo Lima: para abasto—que hacen las ........................ 92

De Arrecifes ha conducido don Gregorio Pereira 155 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 72 á don Diego Lopez, 1 á don Isidoro Novillo, 1 á don Nicasio Gaona, 1 á doña Pascuala Carrasco, 1 á don Rosario Pineda, 19 á don Casimiro Perez Millan, 3 á don Francisco Arias, 2 á don Martin Farias, 1 a don José Reyes, 23 á don Luis Saavedra, 7 á doña Maria Saravi, 20 á doña Juana Ponce, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Carlos Carrasco, 2 á don Hipólito Millan: para abasto—que hacen las... 155

De Rojas ha conducido don Alberto Rodriguez 115 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 22 á don José Maria Aldana, 2 á don José Gonzalez, 16 á doña Rosalia Carrasco, 1 á don Leonardo Moyano, 19 á don José Olmedo, 2 á don Remigio Mendez, 10 á don Felipe Vasquez, 23 á doña Isidora Sallago, 3 á doña Gabriela Maldonado, 1 á don Juan Tomas Romero, 1 á don Marcelino Ulloa, 14 á don Francisco Videla, 1 á don Lucas Rodriguez: para abasto—que hacen las ... 115

### INTRODUCCION DE Frutos.

### Mercado del Sud.

Junio 8.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 1633 |
| Id. caballares | | 101 |
| Id. lanares | [docenas] | 350 |
| Cerda | [arrobas] | 59½ |
| Sebo | [arrobas] | 14 |
| Grasa | [arrobas] | 554 |
| Lana | [arrobas] | 655 |
| Trigo de pan | [fanegas] | 80 |
| Ganado lanar | | 1465 |
| Id. cerdos | | 21 |

### Mercado del Oeste

Junio 9.

Trigo vendido el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores á saber:

| | Fanegas | Precios. |
|---|---|---|
| D. Juan Celis á D. Miguel Poledo | 9 | á 110 Ps. |
| D. Juan Casas á D. Carlos Torel | 80 | -110 » |
| D. Hilario Viñales á D. Pedro Aule | 40 | -150 » |
| D. Antonio Romero á D. Pedro Arana | 45 | -128 » |
| | 174 | |

Se han vendido ciento setenta y cuatro fanegas trigo de pan á los precios, desde 110 hasta 150 pesos, pertenecientes á la clase superior y regular.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.


### AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

*Calle de Suypacha No 24.*

### Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. N.° se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

| | Tomos |
|---|---|
| Policía | 12 |
| Hechos diversos | 3 |
| Comercio | 4 |
| Modas | 3 |
| Salones, conciertos | 3 |
| Novelas | 54 |
| Medicinas | 4 |
| Jurisprudencia | 4 |
| Ciencias | 3 |
| Biografía | 3 |
| Agricultura | 4 |
| Viages | 4 |
| Caminos de fierro | 1 |
| Industrias diversas | 2 |
| Poesias | 1 |
| Variedades | 2 |
| Total | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras


---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Don Estevan Señoreans para que comparesca á la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma, en el término de diez dias, contados desde la fecha, á estar a derecho en la demanda interpuesta por Don Estanislao Latorre como apoderado de Da. Ana Maria Otalora.—Buenos Ayres Junio 10 de 1848.

*Mariano Cabral*
[Escribano público]

j12—10p


### AVISO.

Se necesita un oficial para una barberia. Calle de la Independencia No. 243 frente á la plaza de la Concepcion. j12—3p


¡Viva la Confederacion Argentina!


### AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fondo completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3ª

### Al público

—LA DENTADURA—

*Retorno y Mudanza de domicilio.*

El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugia Dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecha, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente á su profesion

a27—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## REMATES.

POR FEDERICO SILVA
Muebles y sombreros.
En la calle de la Victoria No. 99

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en :

Una cuja camera de caoba pulida con pabellon orizontal, 2 id. de una persona enchapadas, 1 id. id de pilares, 3 id. de pino, una camera.

Tres cómodas jacarandá enchapadas, tres id. de caoba, dos sillas de montar para Señora, una marquesa de cedro enchapada de caoba, un lavatorio de cedro dos tocadores caoba, dos docenas sillas, madera y esterilla, dos cujas pilares de pino, un ropero caoba, un sofa á la romana, un sillon, varias mesas, espejos, y otros muebles y adornos que se manifestarán.

En seguida,

96 sombreros de paño y felpa para negocio.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú No. 12.
Artículos de almacen.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores, 100 barricas azucar blanca y terciada, 80 frasqueras ginebra de Holanda, 30 pipas vino tinto catalan, 10 id. añejo, 40 medias pipas vino Burdeos, 12 pipas vino Cette, 50 cuarterolas vino dulce y seco, 500 arrobas yerba rica Parnaguá, 8 medias pipas aniz de Mallorca, 10 fardos hilo de acarreto ingles, 25 rollos tabaco negro superior, otro mas inferior, fideos genoveses, pasas uva, alpiste en bolsas, aniz en grano, quesos de Flandes, y otros artículos que se manifestarán.

Al mismo tiempo por órden judicial, porcion de herramientas para carpinteros, un banco id., un baul Ropa hecha, y algunos muebles.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Eustaquio José Torres, Juez de I.ª Instancia de esta Ciudad y su jurisdicion.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Silverio Peralta, acusado de haber dado muerte, á don Juan Piarzon, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la Cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que contra el resultan en la mencionada causa, en la inteligencia que si asi no lo verifica, se seguira la causa en su rebeldía hasta sentencia definitiva inclusive, parándole el mismo perjuicio que si las actas y diligencias le hubiesen sido notificadas en su persona.

Buenos Aires, Junio 9 de 1848.

*Eustaquio J. Torres.*
Ante mi—
*Marcos Leonardo Agrelo.*
Escribano Público y de Número.

---

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores de Da. Marcelina Cuello, para que comparezcan á la Sala del Juzgado á deducir en forma sus derechos, con sus respectivos documentos, el 6 de Julio próximo ; con prevencion que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Mariano Cabral,*
[Escribano público.]

j10—15p.

---

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

---

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

---

## Pasto seco
*de arfalfa, superior.*

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocurrase á esta imprenta j10–3n.

---

## Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo j10-tfs.

---

DEPENDIENTE:

Se necesita una persona capaz, en la casa de comercio calle del Perú nuú. 12.

j10 tfs.

---

ATENCION
AL
## GRAN BARATILLO.

En la tienda de Antonio Molina y Ca. calle de la Victoria números 162 y 164 muy conocida por tener cuatro puertas y cuatro estrellas, se dará principio el Lunes próximo á la venta cuyo pormenor es el siguiente—
Delantares de ule para Señora á 20 reales.
Toallas de alemanesto de hilo á 4 ps.
Idem muy ricas Españolas á 15 ps.
Lienzo de buena calidad 12 rls.
Idem mejor á 14 rls.
Idem de tabla superior á 15 rls
Idem de tablon ancho á 18 rls.
Bramante fino á 14 rls.
Idem rico de ⅝ varas de ancho á 18 rls.
Cocos escitros finos pintados de lana á 30 ps.
Idem anchos frances á 30 ps.
Id. mejores obscuros angosto á 35 ps.
Idem de lo mas rico en gusto y calidad á 35 ps.
Cocos anchos para camisas riquísimos á 4 pesos vara.
Damasco de lana de colores para colcha á 5 pesos vara.
Tartanes pura lana hermosos gustos 28 pesos vara.
Bayeta de dos frisas superior á 12 ps
Idem de lo mejor apañada á 13 ps.
Idem de pellon color pasa riquísimo á 24 ps.
Idem idem punzó á 25 ps.
Cortes de casimires frances pura lana muy dobles á 55 ps.
Idem de Inbierno labrados muy ricos á 100 ps.
Paños azules y negros finos á 60 ps.
Idem franceses riquísimos todos colores á 90 ps.
Idem azul de poncho de dos varas de ancho á 70 ps.
Idem de idem muy rico á 90 ps.
Paño color almendra claro y oscuro rico á 50 ps.
Manteles adamascados italianos á 25 ps.
Corceses de Sra. á 10 ps.
Medias blancas inglesas de Sra. á 5 ps.
Idem de patente de colores á 3½ ps.
Idem de niño blancas á 3 ps.
Idem de idem de lana blancos y gris á 3 y 4 ps.
Casimires de algdon á cuadros á 5 ps.
Pañuelos borra de seda ricos á 10 ps.
Id. mucho mejor en gusto á 14 ps.
Id. de India hermosos gustos á 27 ps.
Id. de cambray de seda blancos 26 ps.
Merino negro ingles á 7 ps.
Id. alemen rico á 10 ps.
Id. frances buena calidad á 15 ps.
Pañuelos de cachemir ricos á 170 ps.
Id. de Estradela pura lana á 70 ps.
Medias negras de Sra. á 3 y medio ps.
Vestidos de lana con guardas á 70 ps.
Pañueletas de felpa forradas en pequí á 45 ps.
Pañuelos de seda chicos de niños á 9 ps.
Corbatas tornasol de un color 35 ps.
Id. ricas de colores á 45 ps.
Id. en Gró largas á 50 ps.
Roan de algodon ancho á 3 ps.
Punto para forro de colores á 2 ps.
Medias de seda de patente á 24 ps.
Chales de felpa colcdados y Gró á 80, 100 y 150 ps
Pañuelos de gró de rebozo á 100, 250 y 300 ps.
Id. de id. negros de lo mejor á 300, 320 ps.
Raso negro español riquísimo á 60, 65 y 70 ps.
Gró de aguas pura seda vara á 30 ps.
Paraguas grandes españoles á 120 ps.
Gambronas de lana finas á 7 ps.
Cocos para colcha ricos á 40 ps.
Tul blanco bordado á 10 ps.
Astracan negro superior 8 ps.
Pañuelos de colores superiores á 14 ps
Lustrinas de dos varas de ancho vara 15 ps.
Cuellos con camisolin bordados ricos á 20 y 25 ps.
Gasillas de lana y seda para tertulia á 150 ps.
Géneros de seda ricos por varas á 25 ps.
Costes de id. de los de mejor gusto á 350, 400, y 500 ps.
Bretañas francesas de puro hilo á 50, 55, y 60 ps.
Trué de hilo para camisas rico, por varas á 10 y 11 ps.
Género de una y media vara de ancho de hilo superior á 12 ps.
Alemanesco para manteles, de hilo de 6, 8 y 10 cuartas de ancho con guarda á 15, 25 y 28 ps.
Coton de chaleco á 7 ps.
Muselina blanca de la India á 4½ ps.
Chales de lana bordados ricos á 90, 100 y 110 ps.
Franela amarilla superior á 4½ ps.
Bastones franceses ricos á 120 ps.
Camisetas de patente á 14 ps.
Merino punzó para chaleco rico á 35 y 40 ps.
Raso liso punzó rico, la vara á 80 ps.
Id. blanco de la mejor calidad á 30 ps.
Anascote para lana blanco á 14 ps.
Cambray de yerbas riquísimo á 6 ps.
Paño merino negro frances á 50 ps.
Piezas de irlanda de 4 camisas á 60ps.
Coleta color paja á 20 rs.
Piezas de bramante rico y ancho de 22 varas á 50 ps.
Piezas de id. regular de 22 varas á 40 ps.
Piezas lienzo tablon rico y ancho á 50 ps.
Id. id. regular en 22 varas á 40 ps.
Y otra porcion de artículos que se omite el detatar por su grande extension como son manteletas de gró, de lino, chales en punto negro ricos y pañolería de todas claces &a.

j9—6p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca—Júnio 9 de 1848—

*Moreno.*

---

AVISO.

El Conde de Monte Cristo se vende en la calle de Cangallo núm. 70½

---

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

---

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

---

AVISO INTERESANTE.
*á los maestros de Escuela:*

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Acadamia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos, y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y alladarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membieal y Doña Cármen Rana, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

*Guillermo Davis.*
m31-10c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su aceedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

*Mogrovejo.* m31—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Cárlos Eizaga—Buenos Aires Junio 2 de 1848—

*Moreno*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

*Perez.*
(Secretario.)

---

ACEITUNAS ! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

*Semilla de alfalfa y cebolla.*

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

---

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

---

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase a la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

---

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

---

## Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Luján.

m29 3p

---

## VINO
*De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.*

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

## Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

## Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores ; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

## Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita , tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

## 20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

*Tribunal de Medicina.*

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
*Perez* Secretario

---

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales ; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

---

## Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen imforme, y sea sin hijos.

a11 3p

## Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

---

DOS MULAS.

Se encontraren en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

---

## Semilla de Cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

---

## Oficio de la semana
SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

## ACADEMIA
## PARA
## SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

---

## Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

---

## Interesante.
## Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior ; ocurrase á la calle de Chacabuco num.14

m.29—3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

## Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas ; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Cunaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía ; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

*Tomas . Fraga.*
a6 6p

---

## Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

## Academia de baile
DEL
COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

---

INTERESANTE
## A los nnegociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener queredondear todas las existencias de este establecimiento ; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fábrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

m3—15p

---

## Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios ; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

---

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen :

1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.

2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4.° El retrato del General Rosas.

5.° Un trozo de música inedita.

6.° Dos figurines de moda.

7.° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Biblioteca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Guillermo Debis profesor de baile, [natural de los Estados Uunidos] ha vuelto á esta Ciudad á seguir su antigua profesion, habiéndose establecido en la calle del Temple num. 188, en donde dará lecciones de baile todas las noches á las ocho solamente los dias festivos se darán las lecciones á las diez de la mañana. El Sr. Devis tiene el gusto y honor de introducir el minuet licor para descansar, el minuet trio con castañetas y paso por alto, cierto de que nadie podrá bailarlo sin que lo haya enseñado este, conclusion con unos pasos de la Gavota, siendo gustosos los bailarines

Casas particulares, lecciones diarias esceptuando los dias de fiesta, y por el tiempo que no le permita, por visita cinco pesos, por mes segun lo convenido. a26—1m

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

## Anteojos
Y
*LENTES SUPERIORES.*

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.
*Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.*

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ ó engarce ] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz : con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tatilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte : y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37
## Galeria de retratos
AL
*DAGUERREOTIPO,*
POR TOMAS G. HELSBY,
*Establecido en* 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hasta el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas—grupos y niños de corta edad—Para los que lo requieren los hace de difuntos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato ; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persana, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, adviertе que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Bennet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular : las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

---

## $ 50 de Gratificacion.

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa re D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibirá la gratificacion arriba mencionada.

a26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—
Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon al reo prófugo Federico Loforte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defender y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio siete de mil ochocientos cuarenta y ocho.
*Tiburcio de la Cárcova.*
Por mandado de su Señoría,
*Laureano Silva.*

OJO AL AVISO.

En la calle de Cuyo núm. 152, se siguen poniendo ventosas con el instrumento verdadero sin golpe, que hace algun tiempo, se anunció al público, y que siendo menos sensible por su suabidad, no deja las sisuras tan visibles, como comunmente se observa con los demas escarificadores dedicados á este objeto, como lo experimentan las muchas personas que lo usan—Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad podrán dirigir sus avisos al profesor que subscribe— *Casanovas—* J7—6

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.
Don Alejandro Franco ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Perez.*
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!

### Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fabrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores a merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas gran es que se pueden hallar, a precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.
*Tomas Antonio Fraga.*

### Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay a mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.
Don Rodolfo Wolff, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella—Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Perez.*
Secretario.

### Aviso.

Tres individuos italianos, inteligentes en la agricultura, desean encontrar una Quinta ó Chacra de que hacerse cargo, ofreciendo un puntual cumplimiento. Quien se interese ocurra á la calle del Cerrito. frente al núm. 239.
j6—6p.

### Aviso al Público.

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.
Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—
A saber :—
Lectura,
Doctrina,
Escritura,
Aritmética,
Gramática explicada,
Geografía explicada sobre el globo y mapas,
Historia Sagrada y profana,
Ingles,
Frances,
Dibujo y pintura,
Piano y canto,
Toda clase de costura,
Id. id. de bordado,
Id. id de baile.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Primeras letras, inclusa la clase de Ingles.................. | $ 30 |
| Clase mayores, inclusa la clase de Ingles.............. | 50 |
| Medio pupilo.................... | 100 |
| Pupilo entero................... | 200 |
| Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia............ | 300 |

*Rosa Guerra.*
j5 3p

### Cal viva de Córdoba.

SE han recibido ciento y tantas fanegas de superior calidad, y se venden en el almacen calle de Maypú núm. 14. j6—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

### Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

### Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.
j5 6c

### Pávilo ingles

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

### Aviso.

Interesante á los almaceneros, zapateros lomilleros. En el almacen recientemente abierto en la calle del Perú núm. 92 bajo los altos del finado D. Manuel Alcorta, se acaba de recibir yerba, tabaco y zuelas del Paraguay, todo de lo mas superior que hoy hay en plaza, cuyos artículos se venden por mayor y pequeñas cantidades á los mas ínfimos precios.

### Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

*Concurso de D. Pedro Vigín.*

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—
Calle del 25 de Mayo núm. 24—
*Tomas Coquet—* J3—6

### Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad num. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 a la 1 del dia. J2—8*

### Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, cons, truidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunas para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le venderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.
m30—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.
m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31–6p

### COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

### Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

### Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.
24 tf

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1848
*Teodoro Montaño,*
Escribano público y de Numero.
m31–3c

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m31–6*

### Ojo al av

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.
m31–6p.

### Sortijas Galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la enerjia física. y de la fuerza.
Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.
Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.
m31–1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

### Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de pan baso.
En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de Linea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.
El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuartos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley
Mayo 31 (mes de América) de 1848
*Moreno*

### Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.
*Laureano Silva.*
m26—5p

### Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.
*Carbon de piedra para estufas.*
Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.
m26–tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

MERCEDITAS ROBERRE,
Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.
Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.º 43 Calle de la Paz, en los altos.

### Artículos en venta

*por mayor, calle de la Victoria número* 188 *y* 190.
Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.
m26–15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

### Aviso.

*á las almas Piadosas.*
Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Ghacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.
*J. Sinforoso Martinez.*
m24—*

### Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.
m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.
La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

AVISO.
EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.º 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

SE VENDEN.
Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,
Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.
m13 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m29 6*

### Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colo ante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.º 173 donde recibirán una buena gratificacion.
m27 3p.

### WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

### Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.
Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.
m5 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
AVISO JUDICIAL.
Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,
*Laureano Silva.*
m17 6p.

AGENCIA
*De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.*
La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.
La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

### $100 de gratificacion

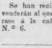
Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

ROBO.
En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12–3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

### Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.
a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

### Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,
De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.
En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

### Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

### Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

### Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.
SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

### Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

### Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

**1,450** Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
*Zimmermann, Frazier y Ca.,*
Reconquista No. 59.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
TERRENO EN VENTA.
Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otes árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.
m17 15p.
*Cabral.*

AVISO
El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.
*Nash Wilson y Ca.*
m17 3c.

PORTERO.
Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo
m17 6*

### Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.
m17 3p.

SE NECESITAN
Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.
m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO
En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE
El acreditado unguento y píldoras de Holloways en la Drogueria del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.
Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
*Alumbre de Calingasta,*
Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

### Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.
m17—3p

SE VENDE.
Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.
m17 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
TRIBUNAL DE MEDICINA,
El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
*Perez* Secretario,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
So necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar
m11 3p.

### Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.
m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

### Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.
El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.
m10 3p

EDITOR RESPONSABLE
*SANTIAGO KIERNAN—*